



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A CATALAN Y PARTNERS SPA ACTIVIDAD ECONOMICA, "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL", EMPLAZADA AVENIDA ALGARROBO N° 2390 ESQ. AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 2289 SEGUNDO PISO, SECTOR CENTRO, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 20 DIC 2019
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS: 2920

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. D:A .N°. 208 del 29/01/2019 Establece Orden de Subrogancia

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 498/2019

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL (RESTAURANT)**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1757
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVENIDA ALGARROBO N° 2390. ESQ.CARLOS ALESSANDRI N° 2289 SECTOR CENTRO COMUNA ALGARROBO.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	CATALAN Y PARTNERS SPA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	FRANCISCO CATALAN VIDAL
FECHA DE SOLICITUD	:	17/12/2019.-
RESOLUCIÓN	:	N° 2024/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

[Handwritten signature]

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JLYM//CGB/TVC//U.C./gmm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archiv.	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 DIC 2019
FECHA SALIDA: 23 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°



F. 2956